



Resolución de Presidencia

N° **114** -2013-INGEMMET/PCD

Lima, 06 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 111-2013-INGEMMET/PCD de fecha 02 de agosto de 2013, se resolvió el desplazar a la señorita abogada Jessica Gabriela Angulo García, a la Secretaría General del INGEMMET, para que desempeñe las funciones que le asigne dicha Unidad Orgánica;



Que, es necesario especificar los alcances de la acción del desplazamiento de la señorita abogada Jessica Gabriela Angulo García, a la Secretaría General del INGEMMET; a efecto de precisar que la citada trabajadora desempeñará temporalmente las funciones de Asesor I de dicha Unidad Orgánica;



Que, el numeral 8) del artículo 7° del Decreto Supremo N° 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, establece que el Presidente del Consejo Directivo tiene la atribución de designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

De conformidad con las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM; y,



Con el visto bueno de la Secretaría General, de los Directores de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:



Artículo Único.- MODIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 111-2013-INGEMMET/PCD de fecha 02 de agosto de 2013, que resuelve la acción de desplazamiento de la señorita abogada Jessica Gabriela Angulo García, a la Secretaría General del INGEMMET, quedando redactado de la siguiente manera:



“Artículo 1°.- DESPLAZAR, a partir de la fecha, a la señorita abogada Jessica Gabriela Angulo García, a la Secretaría General del INGEMMET, para que desempeñe temporalmente las funciones de Asesor I de dicha Unidad Orgánica.”

Regístrese y comuníquese



Suzanoff

Ing. SUZANA G. VILCA ACHATA
 Presidenta del Consejo Directivo
 INGEMMET



6/14/13